

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Dr. Alejandro Pedro Martín, Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la Décimo Séptima Nominación, en autos caratulados "BAHL MATIAS MARIANO s. Su Propia Quiebra", Exp. N° 223/09 se ha resuelto bajo auto N° 728 del 7/4/09 declarar la quiebra voluntaria de Matías Mariano Bahl, argentino, empleado, mayor de edad, D.N.I. N° 31.610.033, con domicilio en calle Rivadavia 171 de la ciudad de Piñero, Prov. Santa Fe. Prohíbese efectuar pagos al fallido, bajo pena de ineficacia. Intímese al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél. Firman: Dr. Alejandro Pedro Martín, Juez; Dr. Ricardo Lavaca, Secretario. Rosario, 15 de abril de 2009. Ricardo J. Lavaca, secretario.

S/C 65590 Abr. 30 May. 8

RUFINO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito N° 9 de Rufino, Dr. Víctor Pautasso, Secretaría del autorizante y dentro de los autos: "NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/RODRÍGUEZ, MARIANO H. s/Demanda Ejecutiva", Expte. N° 1119/2007, se ha dictado la siguiente resolución: "N° 498 - Rufino, 07 de Abril de 2009. Y Vistos:... Resulta:... Y Considerando:... Fallo: 1) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia ordenando seguir adelante la ejecución contra Mariano Haroldo Rodríguez, hasta tanto al acreedor Nuevo Banco de Santa Fe S.A., se haga íntegro cobro del capital reclamado, con más sus intereses conforme se establece en la parte considerativa de la presente. 2) Imponer las costas al demandado (art. 251 del C.P.C.C.). 3) Diferir la regulación de honorarios de la profesional interviniente, hasta tanto se practique liquidación de capital e intereses. Insértese, agréguese copia en autos y hágase saber. Rufino, 21 de Abril de 2009. Dr. Pautasso, Juez - Jorge Marcelo Meseri, secretario.

\$ 18 66523 Abr. 30 May. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito N° 9 de Rufino, Dr. Víctor Pautasso, Secretaría del autorizante y dentro de los autos: "NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/URTIAGA, ADRIANA LUCIA s/Demanda Ejecutiva", Expte. N° 695/2008, se ha dictado la siguiente resolución: "N° 499 - Rufino, 07 de Abril de 2009. Y Vistos:... Resulta:... Y Considerando:... Fallo: 1) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia ordenando seguir adelante la ejecución contra Adriana Lucia Urtiaga, hasta tanto al acreedor Nuevo Banco de Santa Fe S.A., se haga íntegro cobro del capital reclamado, con más sus intereses conforme se establece en la parte considerativa de la presente. 2) Imponer las costas al demandado (art. 251 del C.P.C.C.). 3) Diferir la regulación de honorarios de la profesional interviniente, hasta tanto se practique liquidación de capital e intereses. Insértese, agréguese copia en autos y hágase saber. Rufino, 21 de Abril de 2009. Dr. Pautasso, Juez - Jorge Marcelo Meseri, secretario.

\$ 18 66521 Abr. 30 May. 5

Por disposición de Sr. Juez de Primer Instancia de Distrito Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de Rufino, Secretaria del autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de PEDRO NAZARENO y OTILIA SANTILLAN, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley. Rufino, 06 de Abril de 2009. Jorge Marcelo Meseri, secretario.

\$ 18 66164 Abr. 30 May. 15

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito N° 9 de la ciudad de Rufino, Dr. Víctor

Pautasso y Jorge Marcelo Meseri, Secretario, en autos: RABAGLIO, HECTOR A.F. s/Sucesorio, Expte. Nº 103/09, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Héctor Alberto Francisco Rabaglio, para hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. Rufino, Santa Fe, 5 de Marzo de 2009. Jorge Marcelo Meseri, secretario.

\$ 18 65940 Abr. 30 May. 15

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito Nº 9 de la ciudad de Rufino, Dr. Víctor Pautasso y Jorge Marcelo Meseri, Secretario, en autos RABAGLIO, FAUSTINA M. s/Sucesorio, Expte. Nº 141/09, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Faustina María Rabaglio, para hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. Rufino, Santa Fe, 10 de Marzo de 2009. Jorge Marcelo Meseri, secretario.

\$ 18 65943 Abr. 30 May. 15
